

Acuerdos de 11 de marzo de 2025:

I. Asuntos pendientes de calificación y admisión y/o determinación de su tramitación:

1. Asignación a la Comisión correspondiente de la propuesta de proposición de ley de las del artículo 87.2 de la Constitución Española de modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (12/0113/0002/12322).

En el asunto de referencia, una vez tomada en consideración por el Pleno en sesión de 5 de marzo la propuesta de proposición de ley de las del artículo 87.2 de la Constitución Española de modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, la Mesa, ex art. 36.1 e) y de conformidad con lo dispuesto en el art. 164.2 RJG, por remisión del art. 178.1 RJG, acuerda la asignación del expediente a la Comisión competente por razón de la materia, que, en el presente caso es, con arreglo al Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.

2. Solicitudes de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto-Foro Asturias de comparecencias ante Comisión en relación con el informe definitivo sobre la fiscalización de la contratación del sector público autonómico, ejercicio 2023 (12/0027/0041/13367 12/0027/0042/13455 12/0256/0032/13551 12/0256/0033/13552 12/0256/0034/13553).

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 15.1, 31, primer párrafo, y letra c) y 37.3 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 36.1 d) y e) y 235 del Reglamento de la Junta General, y el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de marzo de 2025 (BOJG/XII/B/367), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia del Síndico Mayor deducidas en los escritos RE 17143, de seis Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos y RE 17187, del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias.

Segundo. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia de las consejeras de Salud, de Derechos Sociales y Bienestar, y de Cultura, Política

Llingüística y Deporte, deducidas en el escrito RE 17143, de seis Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.

Tercero. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

3. Solicitudes de los Grupos Parlamentarios de comparecencias ante Comisión para informar sobre la proposición de reforma de la Ley Orgánica 7/1981, 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para la declaración de la oficialidad del asturiano y del eonaviego (del 12/0217/0796/13381 al 12/0217/0806/1339; del 12/0217/0808/13424 al 12/0217/0818/13434; 12/0217/0820/13468; 12/0218/0707/13469; del 12/0219/0345/13408 al 12/0219/0379/13481).

En el asunto de referencia, la Mesa, presentadas las iniciativas dentro del plazo habilitado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Con fundamento en el artículo 63.1 del Reglamento de la Junta General, letra b), para las referidas a los miembros del Consejo de Gobierno, letra c) para el director general de Acción Cultural y Normalización Llingüística, y letra f), para las de expertos o interesados, la Mesa, ex art. 36.1 d) y e), acuerda calificar, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia, las solicitudes de comparecencias deducidas en los escritos: RE 17144, de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular; RE 17167, modificado con el RE 17176, del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias-IU-Más País-IAS; RE 17172, del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias; RE 17185, del Grupo Parlamentario Mixto; RE 17193, del Grupo Parlamentario Vox, y RE 17195, del Grupo Parlamentario Socialista.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignarlos a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox por la que se reprueba a la consejera de Cultura, Deporte y Política Llingüística por su

actuación en relación con las irregularidades de la OSPA, de Laboral Centro de Arte y de la estación de esquí de Valgrande-Pajares (12/0178/0246/13489).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre reforma del Colegio de Educación Especial de Latores, construcción del equipamiento del Colegio de Educación Especial de Montecerrao, creación de centros públicos de apoyo a la integración (CAI) y puesta en marcha de un servicio dirigido a favorecer la conciliación familiar y sociolaboral de los convivientes con personas con TEA (12/0178/0247/13494).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre creación de la figura de los consejos municipales portuarios (12/0178/0248/13495).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Socialista sobre lugares de Memoria Democrática (12/0178/0249/13555).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre reforma del Colegio de Educación Especial de Latores, construcción del equipamiento del Colegio de Educación Especial de Montecerrao, creación de centros públicos de apoyo a la integración (CAI) y puesta en marcha de un servicio dirigido a favorecer la conciliación familiar y sociolaboral de los convivientes con personas con TEA (12/0179/0226/13492).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre creación de la figura de los consejos municipales portuarios (12/0179/0227/13493).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación de su diputado don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno en materia de deporte, en relación con los informes sobre la actuación del jefe de Explotación de Valgrande-Pajares (12/0183/0036/13488).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 204 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16), sobre horario de presentación de mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Moción del Grupo Parlamentario Mixto subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sanidad y, más concretamente, sobre la salud mental (12/0183/0037/13501).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 204 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16), sobre horario de presentación de mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre el acceso de las personas mayores a las plazas residenciales del ERA (12/0181/0797/13210).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre la implantación de la Agenda Asturiana para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad 2024-2030 (12/0181/0798/13211).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña

Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre el compromiso del presidente de agilizar las valoraciones en materia de dependencia para su resolución en el plazo legal de seis meses (12/0181/0799/13212).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre los derechos laborales del personal trabajador del organismo autónomo ERA (12/0181/0800/13213).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre la incorporación de profesionales de Psiquiatría y Psicología a la plantilla del ERA. (12/0181/0801/13214).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre el modelo de gestión de las residencias del organismo autónomo ERA (12/0181/0802/13215).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

Gobierno.

18. Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre la ordenación de las listas de espera (12/0181/0803/13216).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre los retrasos en el bono social térmico para familias necesitadas (12/0181/0804/13217).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre política general en materia de hacienda pública y, más concretamente, sobre el futuro de la financiación autonómica, el proceso de condonación de deuda y la federalización de la Agencia Tributaria (12/0181/0805/13358).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre el proyecto de desdoblamiento de la GJ-10 en el tramo Lloreda-Veriña (12/0181/0806/13360).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre el proyecto de desdoblamiento de la GJ-10 en el tramo Lloreda-Veriña (12/0181/0807/13361).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de ciencia, innovación, investigación y transformación digital y, más en concreto, sobre los centros tecnológicos en el Principado de Asturias (12/0181/0808/13435).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo a la consejera de Salud sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con las ayudas a personas diagnosticadas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA) en el ámbito territorial del Principado de Asturias (12/0181/0809/13438).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de presupuestos y finanzas y, más concretamente, sobre la mal llamada condonación de deuda a las comunidades autónomas (12/0181/0810/13444).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre política general en materia de reto demográfico y, más concretamente, sobre el decreto por el que se establece la delimitación de zonas demográficas en el Principado de Asturias (12/0181/0811/13496).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre el peaje de la autopista AP-66 (peaje del Huerna) (12/0181/0812/13510).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si se plantea el Consejo de Gobierno poner en marcha medidas de prevención para minimizar las posibilidades de contagio de la enfermedad de Lyme por la picadura de garrapatas en aquellas zonas del Principado de Asturias donde puedan darse casos (12/0186/1799/13355).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias sobre si valora el Gobierno del Principado de Asturias que el Ministerio de Transportes ha obrado adecuadamente en la supervisión del proyecto de desdoblamiento del tramo Lloreda-Veriña (12/0186/1800/13372).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre cómo valora el Gobierno la ejecución presupuestaria del año 2024 (12/0186/1801/13376).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre por qué defienden que los asturianos sostengan más deuda pública por habitante (12/0186/1802/13377).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si apoyaría el Gobierno del Principado de Asturias la federalización de la Agencia Tributaria (12/0186/1803/13378).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre cómo va a solucionar el problema de la falta de profesorado en las asignaturas de Técnicas de Conducción y de Seguridad Vial en el ciclo formativo de grado superior Movilidad Segura y Sostenible, impartido en la Laboral (Gijón) (12/0186/1804/13402).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre cuál será el importe dedicado a la promoción fuera de Asturias dentro de la partida asignada a bonos para el turismo rural (12/0186/1805/13403).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué papel cree el Consejo de Gobierno que tienen que jugar los centros tecnológicos en el Principado de Asturias (12/0186/1806/13436).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

36. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado de Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para hacer frente al riesgo de colapso de los juzgados de violencia sobre la mujer, al tener que asumir estos todos los delitos contra la libertad sexual (12/0186/1807/13442).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

37. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre si está satisfecha con el ambiente de trabajo que existe en la sede de su consejería (12/0186/1808/13460).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

38. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre si considera que el nuevo decreto por el que se establece la delimitación de

zonas demográficas en el Principado de Asturias será una herramienta más eficaz contra la pérdida de población (12/0186/1809/13497).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

39. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso a la consejera de Transición Ecológica, Industria y Comercio sobre qué actuaciones están llevando a cabo para que la empresa Duro Felguera, SA salga de la situación de precurso de acreedores en la que se encuentra (12/0186/1810/13500).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

40. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez al Consejo de Gobierno sobre el nombramiento del gerente de RECREA (12/0186/1811/13503).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre el motivo de la retirada de subvenciones nominativas a asociaciones turísticas en el presupuesto de este año (12/0186/1812/13505).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

42. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre los efectos del programa de bonos turismo rural (12/0186/1813/13506).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

43. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre el ingreso de los atrasos de las ayudas concedidas del bono social térmico (12/0186/1814/13507).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

44. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la consejera de Transición Ecológica, Industria y Comercio sobre el futuro de la siderurgia integral en Asturias (12/0186/1815/13508).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

45. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre el problema del transporte escolar al Colegio Público El Pascón, en Tineo (12/0186/1816/13513).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

46. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones a realizar en el Gran Teatro Maxi, de Pola de Laviana (12/0186/1817/13515).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

47. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones para solucionar los atascos que se dan en el acceso a la A-66 desde Aller, en el cruce de Ujo (12/0186/1818/13517).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

48. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre el impacto en el estado del bienestar en Asturias del plan de rearme en la Unión Europea (12/0186/1819/13521).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

49. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para simplificar y agilizar los trámites en la valoración de la discapacidad (12/0188/2258/13135).

En escrito de 7 de marzo de 2025, don Adrián Pumares Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias comunica la retirada de su pregunta a responder oralmente ante Comisión al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para simplificar y agilizar los trámites en la valoración de la discapacidad.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

50. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo a la consejera de Salud sobre para cuándo está prevista la puesta en funcionamiento de la campana de flujo laminar en el Hospital de Arriendas (12/0188/2286/13268).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

51. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre si se plantea el Consejo de Gobierno poner en marcha medidas de prevención para minimizar las posibilidades de contagio de la enfermedad de

Lyme por la picadura de garrapatas en aquellas zonas del Principado de Asturias donde puedan darse casos (12/0188/2287/13357).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

52. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias sobre si valora el Gobierno del Principado de Asturias que el Ministerio de Transportes ha obrado adecuadamente en la supervisión del proyecto de desdoblamiento del tramo Lloreda-Veriña (12/0188/2288/13371).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

53. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre cómo valora el Gobierno la ejecución presupuestaria del año 2024 (12/0188/2289/13373).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de

septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

54. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre por qué defienden que los asturianos sostengan más deuda pública por habitante (12/0188/2290/13374).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

55. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si apoyaría el Gobierno del Principado de Asturias la federalización de la Agencia Tributaria (12/0188/2291/13375).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

56. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre cuál será el importe dedicado a la promoción fuera de Asturias dentro de la partida asignada a bonos para el turismo rural (12/0188/2292/13400).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

57. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre cómo va a solucionar el problema de la falta de profesorado en las asignaturas de Técnicas de Conducción y de Seguridad Vial en el ciclo formativo de grado superior Movilidad Segura y Sostenible, impartido en la Laboral (Gijón) (12/0188/2293/13401).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

58. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué papel cree el Consejo de Gobierno que tienen que jugar los

centros tecnológicos en el Principado de Asturias (12/0188/2294/13437).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

59. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado de Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para hacer frente al riesgo de colapso de los juzgados de violencia sobre la mujer, al tener que asumir estos todos los delitos contra la libertad sexual (12/0188/2295/13443).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

60. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre si está satisfecha con el ambiente de trabajo que existe en la sede de su consejería (12/0188/2296/13459).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de

septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

61. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para simplificar y agilizar los trámites en la valoración de la discapacidad (12/0188/2297/13491).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

62. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso a la consejera de Transición Ecológica, Industria y Comercio sobre qué actuaciones están llevando a cabo para que la empresa Duro Felguera, SA salga de la situación de precurso de acreedores en la que se encuentra (12/0188/2298/13499).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Comercio.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

63. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre el nombramiento del gerente de RECREA (12/0188/2299/13502).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

64. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre el motivo de la retirada de subvenciones nominativas a asociaciones turísticas en el presupuesto de este año (12/0188/2300/13504).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

65. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín a la consejera de Transición Ecológica, Industria y Comercio sobre el futuro de la siderurgia integral en Asturias (12/0188/2301/13509).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Comercio.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

66. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre el problema del transporte escolar al Colegio Público El Pascón, en Tineo (12/0188/2302/13512).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

67. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones a realizar en el Gran Teatro Maxi, de Pola de Laviana (12/0188/2303/13516).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Remitirlo a la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte.
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

68. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones para solucionar los atascos que se dan en el acceso a la A-66 desde Aller, en el cruce de Ujo (12/0188/2304/13518).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Remitirlo a la Comisión de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias.
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

69. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre el impacto en el estado del bienestar en Asturias del plan de rearme en la Unión Europea (12/0188/2305/13520).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

70. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre en

qué situación se encuentra la tramitación de las obras de reparación de la carretera AS-112 a su paso por Aller, en su kilómetro 20, como consecuencia del hundimiento acaecido en el año 2019, y cuáles son las previsiones y el plazo previsto para el inicio de las obras (12/0189/0308/13405).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

71. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo sobre la adjudicación de las ayudas económicas destinadas a las personas diagnosticadas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA) en el ámbito territorial del Principado de Asturias para el ejercicio 2024 (12/0191/2474/13232).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

72. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo sobre personas que, a día de hoy siguen pendientes de valoración de la discapacidad en el Principado de Asturias (12/0191/2475/13379).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

73. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el informe sobre contratación, con carácter de emergencia, de las obras de reparación de desprendimiento en la carretera AS-14, Grandas de Salime-Puente del Infierno, PK 46+600, del que se dio cuenta en el Consejo de Gobierno celebrado con fecha de 17 de enero de 2025 (12/0191/2476/13393).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

74. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el informe sobre contratación, con carácter de emergencia, de las obras de retirada de desprendimiento y protección de talud en la carretera AS-227, San Martín de Lodón-Puerto de Somiedo, PK 46+520, del que se dio cuenta en el Consejo de Gobierno celebrado con fecha de 17 de enero de 2025 (12/0191/2477/13394).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

75. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el expediente relativo a las obras contempladas en el proyecto de ensanche y mejora de la carretera AE-2, Moreda-Boo-Bustillé (12/0191/2478/13395).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

76. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el informe sobre contratación, con carácter de emergencia, de las obras de reparación de muro de escollera en la carretera AE-3, Moreda- Santibáñez, PK 7+000 MD (Aller), del que se dio cuenta en el Consejo de Gobierno celebrado con fecha de 17 de enero de 2025 (12/0191/2479/13396).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

77. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el informe sobre contratación, con carácter de emergencia, de las obras de hundimiento en la carretera AS-231, Peñamiel-Pola de Lena, PK 15+900 MD (Lena), del que se dio cuenta en el Consejo de Gobierno celebrado con fecha de 17 de enero de 2025 (12/0191/2480/13397).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

78. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre los informes que cualquier órgano de la

Administración autonómica haya emitido respecto a la pasarela que une la localidad de Caborana con el centro cívico de esta localidad (12/0191/2481/13398).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

79. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre el programa de actuación, inversiones y financiación, con memoria de objetivos y ficha de medios personales, de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (12/0191/2482/13406).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

80. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias sobre la propuesta de acuerdo por el que aprueban las listas de adjudicación en régimen de arrendamiento, de reserva y de exclusión de cinco viviendas promovidas por la Administración del Principado de Asturias en Soto de Agues, Sobrescobio, recogido en el orden del día del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2024 (12/0191/2483/13419).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

81. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias sobre el informe sobre la tramitación conjunta del contrato para la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de edificación de 10 VPP, garaje y trasteros en Benia, Concejo de Onís, recogido en el orden del día del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2025 (12/0191/2484/13420).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

82. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra sobre la propuesta de acuerdo por el que se autoriza la concesión de un crédito por un plazo de un año en el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias recogido en el orden del día del

Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2025 (12/0191/2485/13456).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

83. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra sobre la propuesta de acuerdo por el que aprueban las tarifas generales aplicables a los encargos a efectuar a la Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, SA durante el período 2025-2027 recogido en el orden del día del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2025 (12/0191/2486/13457).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

84. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo sobre el expediente de contratación, junto con sus distintas modificaciones, e informes técnicos relativos a la obra de la cúpula de la iglesia de la Laboral (12/0191/2487/13458).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

85. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández sobre contratos cuyo objeto sea la vigilancia y seguridad en el complejo del antiguo Hospital Universitario Central de Asturias celebrados entre 2014 y la fecha actual (12/0191/2488/13483).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

86. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre las medidas anunciadas por el presidente para agilizar las valoraciones de la dependencia (12/0217/0765/13235).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa

de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

87. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre las medidas puestas en marcha para mejorar la integración social de las personas con trastorno de espectro autista en Asturias (12/0217/0766/13236).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

88. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre su punto de vista ante el reparto de menores migrantes no acompañados (12/0217/0767/13237).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

89. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre la figura del asistente personal en la Agenda Asturiana para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad (12/0217/0768/13238).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

90. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre la financiación de las unidades de convivencia proyectadas en los establecimientos del ERA (12/0217/0769/13239).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

91. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre la coordinación con la Consejería de Educación en la prevención

del acoso escolar (12/0217/0770/13240).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

92. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre la situación que atraviesan los más de 13 000 menores que en Asturias viven del ingreso mínimo vital (IMV) (12/0217/0771/13241).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

93. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre las medidas puestas en marcha para la inserción social de colectivos en situación de exclusión residencial (12/0217/0772/13242).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

94. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre todo lo relacionado con los planes de futuro para las residencias públicas del ERA (12/0217/0773/13243).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

95. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre las medidas para fortalecer el servicio de ayuda a domicilio a personas no dependientes en el ámbito rural (12/0217/0774/13247).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

96. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre las listas de espera en el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) (12/0217/0775/13248).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

97. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre todo lo relacionado con las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras del ERA (12/0217/0776/13253).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

98. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre todo lo relacionado con la creación de una comisión negociadora para abordar mejoras en el organismo autónomo ERA (12/0217/0777/13254).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa

de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

99. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre los trabajos para la elaboración del documento que servirá de base para el Pacto Social de Cuidados en Asturias (12/0217/0778/13255).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

100. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre la inversión sin ejecutar en la Consejería al cerrar el año 2024 (12/0217/0779/13256).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

101. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre la nueva oferta de empleo público en la Consejería (12/0217/0780/13257).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

102. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre los retrasos en el pago del bono social térmico para las familias necesitadas de los años 2022 y 2023 (12/0217/0781/13258).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

103. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre la exigencia del comité de empresa de la Consejería de negociar

la oferta de empleo (OPE) de los educadores sociales (12/0217/0782/13259).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

104. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre todo lo relacionado con la fuga de profesionales que se está produciendo en el organismo autónomo ERA hacia el ámbito sanitario, con el consiguiente déficit de personal que sufren las residencias públicas (12/0217/0783/13260).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

105. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre todo lo relacionado con las plazas de difícil cobertura en las residencias públicas del ERA de las alas de Asturias (12/0217/0784/13261).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de

septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

106. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre el posicionamiento de su consejería ante las reclamaciones planteadas por el comité de empresa (12/0217/0785/13262).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

107. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre las acciones formalizadas desde la Consejería para resolver el problema de funcionamiento en el centro de mayores de Mieres (12/0217/0786/13263).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

108. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre la gestión pública de las residencias y los centros de día para personas dependientes del ERA (12/0217/0787/13269).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

109. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre la dotación de los recursos humanos suficientes en las residencias del ERA que aseguren el servicio a los usuarios (12/0217/0788/13270).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

110. Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión de la consejera de Transición Ecológica, Industria y Comercio al objeto de que informe sobre política general en materia de energía y, en concreto, sobre la instalación de parques de baterías en el Principado de Asturias

(12/0217/0789/13277).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Comercio.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

111. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias para que informe sobre el desdoblamiento de la GJ-10 en el tramo Lloreda-Veriña (12/0217/0790/13363).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Movilidad, Cooperación Local y Gestión de Emergencias.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

112. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos para que informe sobre el futuro de la financiación autonómica, el proceso de condonación de deuda y la federalización de la Agencia Tributaria (12/0217/0791/13364).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las

Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

113. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo para que informe sobre el proceso de reordenación de centros tecnológicos (12/0217/0792/13365).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

114. Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión de la consejera de Transición Ecológica, Industria y Comercio al objeto de que informe sobre la política general en materia de su competencia (12/0217/0819/13441).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Comercio.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

115. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez de comparecencia ante Comisión del consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos al objeto de que informe sobre la mal llamada condonación de deuda a las comunidades autónomas (12/0217/0821/13519).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

116. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del viceconsejero de Ciencia, Innovación, Investigación y Transformación Digital para que informe sobre el proceso de reordenación de centros tecnológicos (12/0218/0703/13366).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

117. Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión del viceconsejero de Ciencia, Innovación, Investigación y Transformación Digital al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia y, en concreto, sobre los centros tecnológicos en el Principado de Asturias (12/0218/0705/13439).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

118. Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión del viceconsejero de Ciencia, Innovación, Investigación y Transformación Digital al objeto de que informe sobre la política general en materia de su competencia (12/0218/0706/13440).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

119. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora gerente de Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) para informar sobre la evolución

que están teniendo las listas de espera en el organismo autónomo (12/0254/0144/13249).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

120. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora gerente de Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) para informar sobre todas las cuestiones relativas a la calidad en la atención y los cuidados a las personas mayores en las residencias públicas (12/0254/0145/13250).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

121. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora gerente de Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) para informar sobre la contratación de personal especializado de Enfermería en las residencias de mayores del ERA (12/0254/0146/13251).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las

Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

122. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora gerente de Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) para informar sobre la implantación de las unidades de convivencia en las residencias y centros de mayores del organismo autónomo ERA (12/0254/0147/13252).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

123. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora gerente de Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) para que informe sobre todas las cuestiones relativas a los derechos laborales de las trabajadoras de las residencias públicas del ERA (12/0254/0148/13264).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

124. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora gerente de Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) para que informe sobre todas las cuestiones relativas a la comisión negociadora anunciada con el comité de empresa del ERA y los sindicatos para abordar las mejoras en el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (12/0254/0149/13265).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

125. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora gerente de Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) para que informe sobre el convenio para la equiparación de las condiciones de las trabajadoras del ERA a las del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) (12/0254/0150/13266).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

126. Solicitud de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora gerente de Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) para que informe sobre las plazas de difícil cobertura en las residencias del ERA emplazadas en el occidente y el oriente asturianos (12/0254/0151/13267).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024 y de 18 de febrero de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118 y 357), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

127. Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval de comparecencia por videoconferencia ante Comisión del responsable de la empresa técnica que audita el funcionamiento y la seguridad de la Estación Invernal de Valgrande-Pajares, I+C, para que informe sobre la actuación del jefe de Explotación de la estación invernal (12/0219/0344/12907).

1. El Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval, una vez fijada la convocatoria de la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte para el 11 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, y en la que se incluye como uno de los puntos del orden del día la comparecencia del responsable de la empresa técnica que audita el funcionamiento y la seguridad de la Estación Invernal de Valgrande-Pajares, solicita autorización para que dicha comparecencia tenga lugar por medios telemáticos.

2. El apartado cinco de la disposición adicional primera del Reglamento de la Junta General establece que «Podrán intervenir por videoconferencia los Diputados autorizados para votar telemáticamente, así como los miembros del Consejo de Gobierno, aunque no tengan la condición de Diputados, y cualquier otra persona llamada a comparecer, si la Mesa así lo autoriza motivadamente».

3. En el único precedente que consta en los archivos de la Cámara, referido a una solicitud motivada de la Mesa de la Comisión de Control de Radiotelevisión del Principado de Asturias, se autorizó la intervención por videoconferencia de un experto llamado a comparecer «habida cuenta de su imposibilidad de acudir presencialmente por encontrarse el día de la fecha fuera de España por motivos profesionales» (Mesa

de abril de 2024: 12/0014/0001/04729).

4. El precepto reglamentario requiere que la autorización sea «motivada», pero sin predeterminar los parámetros a los que debe ajustarse la motivación de la decisión, en la que hay un amplio margen de oportunidad.

5. La solicitud aquí examinada, a diferencia del precedente referido, no explicita, si quiera indiciariamente, las razones por las que se solicita dicha autorización, no pudiendo la Mesa, que debe actuar «motivadamente», suplir la carga argumentativa que debe recaer sobre el solicitante.

Por todo ello, la Mesa, tras deliberar al respecto, al amparo de lo establecido en el apartado cinco de la disposición adicional primera del Reglamento de la Junta General y por la falta de motivación en la solicitud, acuerda denegar la autorización de referencia.

II. Quejas en solicitudes de información:

1. Queja de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias en su solicitud de información sobre plazas de garaje y trasteros destinados a alquiler y gestionados por VIPASA (12/0192/0267/13421).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.»

2. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli en su solicitud de información sobre solicitudes de autorización de instalación de almacenamiento independiente de energía ante el Principado de Asturias que no hayan sido objeto de publicidad alguna en el BOPA (12/0192/0268/13511).

En el asunto de referencia, primera queja del Diputado don Luis Miguel Venta Cueli, del Grupo Parlamentario Popular, en relación a su solicitud de información en la que interesó del Consejo de Gobierno «Relación de solicitudes de autorización de instalación de almacenamiento independiente de energía ante el Principado de Asturias que no hayan sido objeto de publicidad alguna en el BOPA, especificando su ubicación concreta por municipio y señalando aquellas a las que hayan renunciado los interesados», el Diputado aduce que la Administración remite «documentación incompleta» puesto que «no se señala aquellas en los que los interesados hayan renunciado» y porque «analizada la información aportada se

observan dos errores: respecto a la parcela catastral 52025A04400078, sita en la localidad de Gozón, [...] [y] respecto a la parcela catastral 33056A027000740000SP, sita en el concejo de Ribadesella».

En tanto que la consulta del expediente corrobora que «la solicitud de información efectuada no ha sido satisfecha», por cuanto que en la respuesta no se relacionan «aquellas a las que hayan renunciado los interesados», la Mesa, al amparo del artículo 198.6 del Reglamento de la Junta General, acuerda acoger la queja y solicitar a la Administración la remisión de la respuesta completa en un plazo de tres días hábiles.

III. Peticiones dirigidas a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales:

— Escrito de don Juan Carlos Herrero Rodríguez relativo a petición sobre apoyo a la “Iniciativa al monumento a la infancia expósita de Asturias, a sus madres y cuidadoras” (12/0221/0013/13498).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 36.1 d) y e) y 66 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.»

IV. Escrito de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular de subsanación de error en la propuesta para la elección de dos vocales del Consejo Consultivo del Principado de Asturias (12/0225/0022/12733).

1. Con arreglo a las Normas complementarias de procedimiento para la elección de dos vocales del Consejo Consultivo del Principado de Asturias (BOJG/XII/B/350), presentaron candidatura conjunta los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, proponiendo como candidatos a don Pablo Baquero Sánchez y a don Pedro Górriz Carrasco, estando legitimados para hacerlo y dentro del plazo establecido al efecto.

2. La Mesa, al amparo de lo establecido en el artículo 221.4 del Reglamento de la Junta General, oída la Junta de Portavoces y en conformidad con su parecer, modificó las Segunda y Cuarta de las Normas complementarias de procedimiento, siendo entonces el plazo de subsanación a que hace referencia el apartado 2 de la Norma Segunda hasta las catorce horas del 14 de marzo y la votación en el Pleno el 19 de marzo.

3. La Mesa, por aplicación del artículo 36.1 d) del Reglamento de la Junta General, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento y con la Segunda de las Normas complementarias de procedimiento, en tanto que no estaban acreditados los

requisitos legales exigidos para que la candidatura fuera sometida a la votación del Pleno, acordó abrir un plazo de subsanación hasta las catorce horas del 14 de marzo.

4. El 6 de marzo de 2025 tiene entrada en el Registro de la Cámara escrito de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular de subsanación de error en la candidatura presentada, proponiendo nuevo candidato, en sustitución del señor Górriz Carrasco, por lo que se cumplen los requisitos legales exigidos para que la candidatura sea sometida a la votación del Pleno.

En consecuencia, la Mesa, por aplicación del artículo 36.1 d) del Reglamento de la Junta General, acuerda calificar y admitir a trámite la candidatura presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular en el procedimiento para la elección de dos vocales del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

V. Solicitud del Grupo Parlamentario Popular de declaración de urgencia para la tramitación de la propuesta de proposición de ley de las del artículo 87.2 de la Constitución Española de modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (12/0113/0002/12322).

Solicitada por el Grupo Parlamentario Popular la declaración de urgencia en la tramitación del expediente de referencia, con fundamento en «El interés general y la necesidad urgente de acabar con la tributación en el IRPF de todas las ayudas y compensaciones que reciben los ganaderos, tanto por la pérdida de animales por ataques de la fauna salvaje como por el sacrificio obligatorio por campañas oficiales de erradicación de enfermedades animales [...] [y] la unanimidad en cuanto a la toma en consideración y la problemática mostrada por algunos grupos parlamentarios, en cuanto a los plazos que supone la tramitación de la Proposición de Ley», la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 123.1 y 145 del Reglamento de la Junta General, acuerda:

Primero. Declarar, con fundamento en las razones aducidas por el Grupo Parlamentario Popular en su solicitud, la urgencia para la tramitación de la propuesta de proposición de ley, con reducción a la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

Segundo. Dar cuenta del acuerdo que se adopta a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.